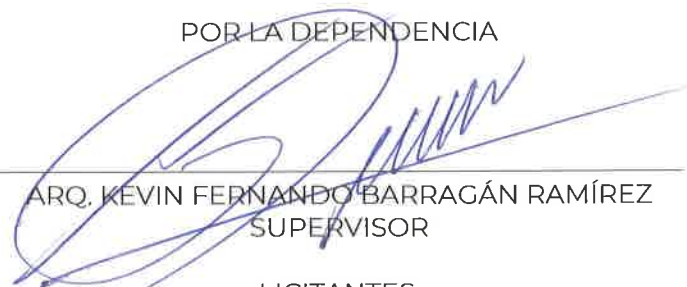


ACTA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Siendo las 09:00 hrs. del día 01 de septiembre de 2025, de conformidad con la normatividad vigente se reunieron en el sitio donde se realizarán los trabajos de SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POLIDEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, CAMPUS TECOMAN. Los representantes de licitantes inscritos en la licitación N° SEIDUM-019/2025, y los funcionarios designados por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado con la finalidad de constatar las condiciones climáticas, topográficas, caminos de acceso y demás peculiaridades que pudieran incidir en la elaboración de sus propuestas.

A continuación, firman de conformidad la presente acta los funcionarios y los representantes de las compañías que participan en esta licitación, entregándoles una copia a los presentes.



POR LA DEPENDENCIA




---

ARQ. KEVIN FERNANDO BARRAGÁN RAMÍREZ  
SUPERVISOR

LICITANTES:

No.	NOMBRE	FIRMA
01.-	Ing. Mario Ceballos Gomez	
02.-	JOSE ROMAN RAMIREZ A VMC	
03.-		
04.-		
05.-		
06.-		
07.-		
08.-		
09.-		
10.-		



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN N° SEIDUM-019/2025

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COL., SIENDO LAS 09:30 HRS. DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA: SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POLIDEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, CAMPUS TECOMAN, LOS REPRESENTANTES DE LAS COMPAÑÍAS INSCRITAS EN LA LICITACIÓN N° SEIDUM-019/2025 Y LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Inició la reunión la representante de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad expresando que en sus propuestas las compañías consideraran:

1. La problemática de la región en lo relativo al mercado de precios de materiales, mano de obra y equipos.
2. Las condiciones climáticas, topográficas y geológicas de la región, compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar.
3. Los costos correspondientes a la integración del álbum fotográfico completo de la obra y la actualización de planos. Así mismo la propuesta del licitante que resulte ganadora, se compromete a llevar un álbum fotográfico, a partir de un banco previamente definido por la supervisión de esta dependencia, considerando el antes, durante y después de la ejecución de cada uno de los conceptos que la integran.
4. En su análisis de indirectos, en el renglón correspondiente a fianzas y seguros, deberá indicar claramente el importe y porcentajes considerados para la fianza de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.
5. Respecto al documento 2.1.3 en lo referente a la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el IMSS en sentido positivo es de señalar que en su propuesta, la opinión presentada deberá tener fecha de expedición máxima de siete días y con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, el licitante que resulte ganador, deberá presentar la opinión actualizada con la misma fecha en que sea formalizado el contrato.
6. Respecto a los cargos adicionales enunciados en el punto 2.2.2 correspondientes al 1.5% como derechos por el servicio de inspección, vigilancia y control correspondiente a la contraloría y del 2% del impuesto sobre la nómina, se hace la precisión que estos deberán plasmarse y calcularse de manera individual en sus tarjetas de análisis de precios unitarios; es decir no deben sumarse ambos porcentajes y aplicarse como un solo cargo adicional.



### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

7. Respecto a los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción solicitados en el punto 2.2.5 de las bases de licitación, estos deberán calcularse y presentarse exclusivamente para maquinaria activa.
8. Respecto a lo indicado en el punto 3.1 de las bases de licitación en su último párrafo, este queda como se indica a continuación, "en caso de discrepancia entre el precio unitario anotado con número y el anotado con letra, prevalece este último, en caso de discrepancia entre el precio unitario anotado con letra en el catálogo de conceptos y el de análisis, se considerará como valido el de este último para efectos de monto de su propuesta de acuerdo con las correcciones que en su caso se hagan, se modificaran los importes parciales y la suma de ellos.
9. Respecto al documento 2.1.9 relativa al Curriculum del personal se deberá anexar además una relación que contenga la siguiente información: Nombre de la obra, breve descripción de los trabajos, importe ejercido, periodo de ejecución, empresa con la que se ejecutó el trabajo citado y puesto desempeñado o funciones realizadas en la ejecución de los trabajos; todo esto respecto de los trabajos con los que pretenda comprobar la experiencia en trabajos similares a los que se licitan. La dependencia entrega formato para presentar la información solicitada. El tipo de obras similares que se deberán detallar para comprobar esta capacidad son: Obra Civil en General.
10. Respecto al documento 2.1.10 relativa a la acreditación de la experiencia de la empresa se deberá anexar además una relación que contenga la siguiente información: Nombre de la obra, breve descripción de los trabajos, número de contrato, importe ejercido, periodo de ejecución, dependencia contratante (teléfono, domicilio, correo electrónico); todo esto respecto de los trabajos con los que pretenda comprobar la experiencia en trabajos similares a los que se licitan. La dependencia entrega formato para presentar la información solicitada. El tipo de obras similares que se deberán detallar para comprobar esta capacidad son: Obra Civil en General. Los documentos que se consideran que acreditan la experiencia y capacidad técnica son: al menos cinco contratos, de trabajos de Obra Civil en General ejecutados en los últimos cinco años, acreditados con las caratulas de contrato correspondiente y su alta en el IMSS, aun en el caso de subcontratos. La no acreditación de la experiencia conforme a lo indicado será motivo para rechazar la propuesta.
11. Respecto al documento 2.1.14 Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales inhabilitadas por la Función Pública y/o el Congreso del Estado en los términos de los ordenamientos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable; se deberá anexar constancia de proveedor no inhabilitado.
12. Los licitantes deberán entregar en el paquete que contiene la propuesta económica una USB conteniendo la totalidad de los archivos que les genere su software de precios unitarios (documentos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.2.6, 2.2.7, 2.2.8, 2.2.9, 2.2.10, 2.2.12, 2.2.12 a),b),c) y d)



### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

13. La Dependencia entrega a los licitantes en el presente procedimiento el modelo de contrato, así como el texto de la carta compromiso, los cuales deben ser considerados en la elaboración de sus propuestas en los documentos 2.1,2 y 2.2,11 respectivamente.
14. Por parte de las empresas no se realizaron cuestionamientos.
15. Por parte de la Dirección de Proyectos se hace la siguiente aclaración:  
Respecto a los conceptos 0010 y 0013 la descripción dice Cristal (claro/esmerilado/templado)... deberán considerarlo únicamente claro.
16. Por parte de la Dirección de Proyectos se hace la siguiente aclaración:  
Respecto a los conceptos 0030, 0031 y 0032 tratamiento antitermita deberán considerar la unidad de medida establecida en el catálogo de aprobarse algún cambio en dicha unidad la Dependencia estaría incorporando en la página de la SECOP un anexo al acta de junta de aclaraciones.

Se ratifica que la fecha de presentación de propuestas y apertura técnica será el día 08 de **septiembre** de 2025 a las 10:00 hrs. misma que se llevará a cabo conforme a lo indicado en las bases de licitación.

No existiendo más asuntos por tratar se dio por terminado el acto elaborándose la presente acta a las **10:00 hrs.**, del mismo día y enviándose esta junto con el acta de visita a la dirección de correo electrónico que cada licitante anotó en esta junta de aclaraciones. Al margen de lo anterior esta quedará a disposición de los interesados en las oficinas de la dependencia.

#### POR LA DEPENDENCIA



ARQ. MARÍA CANDELARIA CORIA OLIVEROS  
POR LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD  
ESTATAL DE LICITACIONES DE OBRA  
PÚBLICA



ARQ. KEVIN FERNANDO BARRAGAN RAMIREZ  
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA  
PÚBLICA





ARQ. VERONICA EDITH BECERRIL SÁNCHEZ  
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTES

No.	REGISTRO DE CORREOS	FIRMA
01.-	EMPRESA: ING. MARIO CEBALLOS GOMEZ ASISTIÓ: <i>Ing. Mario Ceballos Gomez</i> EM@IL: <i>Mario_Ceballos_gomez@hotmail.com</i>	
02.-	EMPRESA: DESARTE INGENIERIA, S.A. DE C.V. ASISTIÓ: EM@IL:	
03.-	EMPRESA: JOSE ROMAN RAMIREZ ANDRADE ASISTIÓ: <i>JOSE ROMAN VMIC</i> EM@IL: <i>Jrra70@hotmail.com</i>	
04.-	EMPRESA: ASISTIÓ: EM@IL:	
05.-	EMPRESA: ASISTIÓ: EM@IL:	

